

SANCHO GARCÉS III “EL MAYOR” REY DE PAMPLONA (1004-1035)

El año que viene se conmemorará el inicio del reinado de Sancho Garcés III el Mayor. Sin embargo, y pese a haber corrido ríos de tinta sobre éste monarca pamplonés, su figura sigue manteniéndose como una de las más polémicas de la historia de nuestra tierra. Los mismos investigadores han tendido a dividirse en defensores y detractores de muy variadas teorías. El más numeroso, tal vez por ser el que recibe un apoyo oficial incondicional, ha centrado su objetivo en demostrar que Sancho el Mayor fue un rey pamplonés, pero ante todo con claras tendencias hispanizadoras y ajeno a cualquier tipo de intento unificador de las tierras de habla vasca¹.

Los inicios del reinado han sido aceptados por todos los grupos científicos sin discusión. Sancho el Mayor debió de nacer hacia el año 992 y no comenzó a gobernar hasta el año 1004², tras el interregno protagonizado por un familiar suyo, Sancho Ramírez (1000-1004). Su acceso al poder no le supuso un control inmediato de los resortes de la monarquía dado que, como atestiguan los documentos, su madre y su abuela conformaron, junto a los obispos del reino, una especie de camarilla o consejo encargados de aconsejar y aleccionar al muchacho en las tareas de gobierno.

Poco sabemos de sus primeros años ya que hasta 1011 sólo contamos con un documento con las suficientes garantías³. En este año aparece casado con doña Munia, hija del conde de Castilla, matrimonio que marcaría gran parte de su actividad política en años posteriores. El primer hijo, García, no nacería hasta 1016 aproximadamente; el segundo, Fernando, lo haría entre 1017-1018 y Gonzalo debió de nacer entre 1018 y 1020. Por otro lado, Sancho ya había tenido un hijo extramatrimonial con una noble de Aibar, nacido hacia 1007, al que puso por nombre Ramiro.

Pese a la escasez documental se puede afirmar que Sancho el Mayor dedicó estos años a reforzar tanto sus fronteras occidentales como orientales. Con Castilla firmó un tratado el año 1016 por el cual se restauraban los mojones *antiguos* que dividían al condado del reino y que iban a través de los ríos sorianos Razón y Tera hasta la antigua ciudad de Garray (Numancia). Pese al contrastado dominio del pamplonés en tierras riojanas, la mayoría de los autores citados mantienen de forma categórica que el condado de Álava, con Bizkaia incluida, se mantenía dentro de la esfera de poder de los condes castellanos. Para ello al presentar en mapas los diferentes espacios de poder en la Hispania⁴ del siglo XI se ven obligados a realizar verdaderos escorzos *manieristas* para poder incluir la “Álava nuclear” y Bizkaia en el dominio castellano, de forma forzada y carente de base documental, ya que ninguno de los descendientes de Fernán González se intitulan como condes de Álava. Incluso llegan a incluir a Gipuzkoa y el valle del Baztan en un indeterminado *tierras de*

¹ En los últimos cincuenta años han trabajado bajo esta perspectiva autores como PÉREZ DE URBEL, Justo, *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950; LACARRA, José María, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*. Vol. 1, Pamplona, 1972, pp. 181-226; MARTÍN DUQUE, Ángel Juan, *El reino de Pamplona*, en “Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Tomo VII(2). La España cristiana de los siglos VIII al XI. Los núcleos pirenaicos (718-1035). Navarra Aragón, Cataluña”, Madrid, 1999, pp. 39-266; BESGA MARROQUÍN, Armando, *Sancho III el Mayor. Un rey Pamplonés e Hispano*, en “Historia 16”, núm. 327, Madrid, julio 2003, pp. 42-71.

² CAÑADA JUSTÉ, Alberto, *Un posible interregno en la monarquía pamplonesa (1000-1004)*, en “Primer Congreso General de Navarra. Príncipe de Viana”, vol. III, anejo 8, 1988, pp.15-18.

³ La complejidad de la documentación de Sancho el Mayor ha supuesto un importante escollo a la hora de interpretar los hechos acaecidos durante su reinado. Afortunadamente en pocos meses verá la luz una edición crítica de sus documentos.

⁴ Al utilizar el término HISPANIA se debe de tener en cuenta que no es sino una mera referencia geográfica heredada de los romanos y carente en aquella época de las implicaciones políticas que posteriormente se le han adjudicado.

soberanía imprecisa. Al menos tenemos constancia de la presencia de Gipuzkoa dentro del reino de Pamplona desde 1025. Pero se puede deducir por los acontecimientos que, de la misma forma que León había ido perdiendo paulatinamente influencia en las tierras castellanas, igualmente podría decirse del condado castellano en tierras alavesas, mucho más próximas al reino pamplonés desde la desaparición del conde castellano Fernán González (970)⁵. Por otro lado, en oriente la actividad bélica fue la predominante durante estos años. En Sobrarbe la ocupación meridional del condado se resolvió con una ofensiva por parte del pamplonés (1017) quien ganó las tierras musulmanas del valle del Cinca. Tal plataforma le sirvió de punto de apoyo para sus campañas en Ribagorza donde el dominio musulmán y las luchas intestinas entre cristianos habían sumido al condado en el caos. Del sur de dicho territorio fueron expulsados tanto los musulmanes como los pallareses, mientras que en el norte Sancho el Mayor apoyaba a su familiar, la condesa Toda, hasta el año 1025. A partir de entonces y tras el retiro voluntario a un convento de doña Toda, la documentación ribagorzana comenzó a reconocer a Sancho el Mayor como su rey⁶.

La muerte del conde de Castilla, suegro de Sancho el Mayor, el 5 de febrero de 1017, supuso una grave crisis para el condado. Su sucesor era un niño de siete años, conocido como el infante García, incapaz de mantener a raya tanto a la díscola nobleza castellana como al rey de León, deseoso de recuperar el control de aquellas tierras. Al parecer fueron los castellanos quienes solicitaron la ayuda del rey pamplonés como único poder capacitado para enfrentarse al ejército leonés. Por todo ello los propios escribas castellanos no dudaron en comenzar a presentar a Sancho el Mayor como el verdadero *hombre fuerte* y protector del muchacho⁷. Para remediar el conflicto se decidió casar al joven infante castellano con la hija del rey de León, táctica política muy recurrida en aquella época para solucionar las tensiones entre dos reinos.

La situación iba a dar un giro inesperado ya que, durante la celebración de los esponsales en la ciudad de León, el joven conde murió asesinado bajo las espadas de varios nobles alaveses. Los historiadores *castellanistas* quisieron ver tras el magnicidio la mano de Sancho el Mayor sin presentar para ello ni una sola prueba⁸. El condado pasaba a manos de la hermana mayor del infante, doña Munia. La esposa de Sancho el Mayor incluso cambió su nombre para que sus derechos quedasen así fortalecidos, y a partir de entonces la encontramos en la documentación con el nombre de Mayor. La autoridad de Sancho sobre Castilla, como consorte de doña Mayor, no fue discutida por nadie. Sin embargo la posesión del condado castellano creaba un importante conflicto a nivel señorial. Castilla era, más en teoría que en la práctica, un condado vasallo del rey leonés por lo que Sancho, al aceptar su dominio, se convertía en vasallo teórico de Alfonso V. La habilidad de Sancho el Mayor quedó demostrada en este trance. Fernando, segundo hijo del rey, recibió el condado y fue aceptado por todos como conde. Con ello Sancho el Mayor podía seguir intitulándose como rey en Castilla mientras su hijo guardaba las formas protocolarias con el reino leonés.

⁵ BESGA, *Sancho III...*, p. 63 retrasa hasta 1029-1037 el dominio reconocido de Álava por parte de los monarcas pamploneses ya que “entre los príncipes cristianos no se daban casos de meras usurpaciones o conquistas (que se dejaban para las tierras ocupadas por los musulmanes), sino que alegan derechos”. Por desgracia, Alfonso VI y Sancho Ramírez debieron de olvidar dicha teoría cuando en 1076 se dividieron el reino de Pamplona obviando, de forma premeditada, a los hijos Sancho IV asesinado en Peñalén.

⁶ Un documento del 18 de noviembre de 1025 dice: *anno I regnante Sancioni regi in Ripachorza*, MARTÍN DUQUE, Ángel Juan, *Colección diplomática de Obarra (siglos XI-XIII)*, Zaragoza, 1965, núm. 189.

⁷ Documentos del año 1024 comienzan a intitularlo como: *Sancio rege in Pampilona et in Aragone et in Castella*, PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor*, Apéndice 2, núm. 33, pp. 369-370.

⁸ PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor...*, p. 146, no duda en afirmar de Sancho : “Y resulta que en esta acusación del epitafio contra ese grupo de infanzones castellanos se encierra una acusación velada contra Sancho Garcés..., la ambición desmedida del rey sagacísimo, que por algo venía llamándose hacía varios años rey de Castilla...”.

Por aquellas fechas el conde de Barcelona, Berenguer Ramón I, trataba de independizarse de su posesiva madre sin mucho éxito. Sancho el Mayor se había convertido en la referencia para todos los poderes hispanos, por lo que el barcelonés no dudó en solicitar su ayuda. De nuevo la polémica ha rodeado tal relación. Mientras que el sentido común advierte que la presencia de Berenguer en la corte de Pamplona induce a suponer un posible vasallaje por parte del catalán, ciertos autores, deseosos de disminuir la grandeza del pamplonés, no hablan sino de meras visitas de cordialidad⁹.

Con respecto a Gascuña las relaciones fueron muy amistosas desde un comienzo. El conde Sancho Guillermo (1009-1032), primo de García Sánchez II de Pamplona, había visitado con asiduidad la corte del navarro y muy posiblemente recibía el apoyo, cuando no la protección, de Sancho el Mayor frente a las pretensiones de sus vecinos aquitanos. A la muerte de Sancho Guillermo las tierras gasconas quedaron sin señor, por lo que Sancho el Mayor inició lo que en buena lógica debía de ser la apropiación para su monarquía de tales tierras¹⁰. Resulta ciertamente extraño que para los autores anteriormente citados no exista ninguna duda sobre las posesiones de los monarcas leoneses o condes castellanos en los siglos X y XI, mientras que con Sancho el Mayor lo que los documentos nos demuestran no son sino meras *intenciones* o *deseos*¹¹.

Si Sancho el Mayor intervino en León no fue por tener un concepto claro y evidente de su obligación como *rey hispano*¹², simplemente acudió para ayudar a un joven monarca, Bermudo III tenía unos 12 años en 1028, perdido en el marasmo de luchas e intrigas señoriales. El mal llamado *imperio leonés* se asemejaba por aquellas fechas a un leproso que iba perdiendo sus miembros con una cabeza incapaz de salvar al cuerpo. La presencia de Sancho en León (1032) produjo una división entre las fuerzas del reino. Por un lado Sancho era visto como un verdadero detentador del poder, basado sobre todo en su capacidad militar, por el otro Bermudo era el rey legítimo. Durante estos años Sancho el Mayor fue reconocido por los propios escribas leoneses como rey de León, mientras que Bermudo III marchaba a tierras gallegas para tratar de someterlas. En todo caso la ayuda prestada no debió de ser gratuita y se supone que debió de existir algún tipo de vasallaje por parte del leonés al navarro¹³. La intervención en el reino de León mantuvo ocupado a Sancho el Mayor por aquellas tierras hasta 1035. El 15 de octubre de dicho año moría y sus huesos eran trasladados a San Salvador de Oña, donde yacen desde entonces.

En el orden religioso el rey pamplonés introdujo en los monasterios más importantes de su reino (San Juan de la Peña, Leire, Iratxe, Albelda, San Millán de la Cogolla, San Salvador de Oña, etc.) la regla benedictina, pero no llevó a cabo una reforma basada en los preceptos de Cluny¹⁴. Este cambio revitalizó notablemente la vida monástica de los centros citados pero siempre estuvieron

⁹ Resulta realmente extraño que ni la documentación gascona, -la misma explicación dan para la presencia del conde de Gascuña en la corte pamplonesa-, ni la del conde Berenguer Ramón nos presenta nunca a Sancho el Mayor devolviendo tales visitas, lo que pudiera verse como una terrible descortesía.

¹⁰ No es de extrañar por tanto que en varios documentos del pamplonés éste se intitule como *regnante Sancio Gartianis in Aragone et in Castella et in Legione, de Zamora usque in Barcinona, et cuncta Guasconia inperante*, UBIETO, Antonio, *Cartulario de San Juan de la Peña*, Valencia, 1962, p. 176.

¹¹ MARTÍN DUQUE, *Historia de Navarra*, I, en “Temas de Navarra”, Pamplona, 1993, p. 98.

¹² Pese a que algunos historiadores, basándose en determinadas citas, mantienen que Sancho el Mayor actuaba con una conciencia de rey hispano o de emperador, otros no ven en las intitulaciones de este tipo sino “meras calidades retóricas, fruto del énfasis o los deseos de halago”, MARTÍN DUQUE, Ángel, *Signos de identidad histórica para Navarra*, I, Pamplona, 1996, p. 148.

¹³ LACARRA, *Historia política...*, pp. 214-215. Tal afirmación sólo puede encontrarse en unos pocos autores, la mayoría vascos o navarros, ya que los historiadores “no nacionalistas” sufren cierta aversión a poder aceptar un vasallaje de la monarquía hispana por excelencia frente al reino pirenaico.

¹⁴ LACARRA, *Historia política...*, p. 220.

sujetos a la autoridad de los obispos. Para todo ello mantuvo importantes contactos, muy amistosos por cierto, con personajes de la talla de Oliba, obispo de Vich, y de San Odilón, abad de Cluny.

Se considera a Sancho el Mayor como un monarca europeísta que abrió las fronteras de su reino a las corrientes llegadas desde el norte. Su viaje político-religioso a Saint Jean d'Angely y sus contactos con el rey de Francia, con quien intercambiaba regalos, el duque de Aquitania o el conde de Barcelona permiten confirmar tal idea.

Por último, se debe advertir que Sancho el Mayor no repartió el reino entre sus hijos. García recibió lo que por derecho era suyo, es decir, el reino de Pamplona, que ahora se extendía desde Castilla hasta Ribagorza. Fernando mantenía el condado de Castilla, Gonzalo se quedaba con las tierras de Sobrarbe y Ribagorza, y Ramiro obtenía diferentes villas y posesiones en diversos puntos del reino, principalmente en Aragón. Todos ellos eran vasallos de su hermano mayor y pese a que todos utilizaron el título de *rex*, esto no debe considerarse como un reparto del poder sino como una mera denominación aplicada a los hijos del rey de Pamplona muy habitual desde los inicios del reino¹⁵.

La conclusión más importante que podemos deducir es que la figura de Sancho el Mayor sigue creando una interesante polémica que nos obliga a estudiar y trabajar aún más este período de la historia de Euskal Herria y Europa. Por desgracia, las últimas publicaciones de algunos autores¹⁶ suponen un retroceso historiográfico de cincuenta años. El uso de términos desfasados (*reparto del reino de Pamplona, preponderancia castellana, etc.*) obligan a considerar que el valor científico de tales trabajos es preocupantemente bajo. Su obsesión por desacreditar a los historiadores que ellos denominan "nacionalistas" (al parecer sólo son "nacionalistas" los historiadores que defienden teorías próximas a negar el proyecto hispanista de Sancho el Mayor), sin preocuparse lo más mínimo en avanzar sobre el conocimiento real de los acontecimientos históricos dice muy poco de la voluntad científica de algunos de ellos.

Pese a todas las polémicas las palabras de un escriba del siglo XI nos sirven para que aquellos legos en la materia comprendan qué significó este rey para su época:

*Regnante Domino nostro Ihesu Christo, et sub eius imperium serenissimus rex Santius de finibus Ripacorça usque in Astorika*¹⁷. (Reinante nuestro Señor Jesucristo, y bajo su imperio el serenísimo rey Sancho desde los confines de Ribagorza hasta Astorga).

¹⁵ El propio Ramiro jamás se denominó como rey en sus documentos sino que lo hizo como hijo del rey Sancho (*prolis sancionis regis*, en UBIETO, Antonio, *Catulario...*, núm. 19).

¹⁶ La de A. BESGA, *Sancho III...*, por ejemplo.

¹⁷ Confirmación del único documento original que nos queda de Sancho el Mayor, fechado el 14 de abril de 1035.